

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Real Decreto 1311/2007, de 5 de octubre, por el que se establecen nuevos criterios para determinar la pensión de jubilación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar establece en su artículo 1.b que los trabajadores de congeladores, bacaladeros, parejas de bacaladeros y balleneros tendrán un coeficiente reductor de 0,40 .

La Dirección General de la Marina Mercante introdujo un nuevo criterio que establece que solo se pueden considerar grandes congeladores los barcos de más de mil toneladas y más de 70 metros de eslora, entendiéndose que los que tienen dimensiones menores se dedican a "pesca fresca"

Los trabajadores de unos 480 palangreros y arrastreros congeladores españoles -la mayor parte gallegos- tendrán que alargar su vida laboral hasta cuatro años tras un cambio en la normativa que regula los criterios de aplicación del coeficiente reductor de la edad de jubilación para los tripulantes de buques de gran altura, ya que no superan las mil toneladas ni tienen una eslora de más de 70 metros.

Los tripulantes de esta flota gallega -unos mil marineros de 122 buques- están recibiendo misivas de las capitanías marítimas informando de que sus buques pasan de ser considerados congeladores a palangreros, con lo que no se benefician del 0,40 de coeficiente reductor que se aplica a aquellos, sino un situado entre el 0,25 y el 0,30.

La Consellería del Mar de la Xunta de Galicia considera que el hecho de que el pesquero tenga certificación de instalación frigorífica es suficiente para la aplicación del tipo máximo de coeficiente.

.- ¿Corregirá la Dirección General de la Marina Mercante el criterio introducido últimamente para recuperar el coeficiente reductor a todos los trabajadores del mar como se venía aplicando hasta ahora?

.- ¿Qué gestiones hará ante la Unión Europea para poder mantener dichos coeficientes reductores?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de octubre de 2016


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57-ESS- 12/mgl